



Nueva Loja, 25 de noviembre de 2025

CERTIFICACIÓN PAC

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 66 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que señala “*Certificaciones PAC y Verificación Catálogo Electrónico*.- La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal de Contratación Pública. (...); CERTIFICO que el siguiente objeto de contratación, se encuentra planificado en el Plan Anual de Contratación del año en curso, mismo que se encuentra publicado en el Portal de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, conforme al siguiente detalle:

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo
53	121010200000000	542900122	Obra	Común	SI Código Préstamo: EC- L1231 Código Proyecto: Inversión BID-EC-L1231- CNELSU-LPN- DI-OB-007	Proyecto de	No Aplica	NO	Licitación	BID-EC-L1231-CNELSU-LPN-DI-OB-007 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO, MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA 1 EL DORADO HASTA DAYUMA	1.00	Unidad	1,215,883.12	000 1,215,883.12 C3

.....
Lcda. Diana Carolina Zambrano Ruiz
LIDER DE ADQUISICIONES-CNEL EP UN SUC